

22237 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Huelva, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8, apartado 1.p), del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Huelva, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Huelva.

Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª

Complemento específico mensual: 846,06 euros.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Secretaría, categoría superior, y no encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ella.

b) Estar destituido en virtud del artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3.c) y d) de la Ley 39/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a la misma.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 123, de 22 de octubre).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

22238 *ORDEN MAM/2889/2002, de 11 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud a la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los funcionarios participantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden ministerial de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Denominación del puesto: Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, Unidad de Apoyo, Vocal Asesor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel, CD: 30. Complemento específico (en euros): 16.221,12. Adscripción: GR A ADM A1.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece			Número de Registro de Personal
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono del Centro de Trabajo ()

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Complemento específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

Solicita: **Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha 11 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de.....), para el puesto de trabajo siguiente:**

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo / Unidad / OO.AA.	Localidad

En.....a.....de.....de 2002
(Lugar, fecha y firma)

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y
CONTROL ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO
Subdirección General de Recursos Humanos
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n – Nuevos Ministerios
28071 Madrid